



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

10226 *Corrección de errores del Acuerdo de Patronato de la Fundació para el Deporte Balear de 8 de octubre de 2019, por el cual se aprueba la convocatoria y las bases para la selección de un director/a del área de Promoción y Patrocinio de la Fundación para el Deporte Balear*

Antecedentes

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 139, de 12 de octubre, se publicó el Acuerdo de Patronato de 8 de octubre de 2019 por el cual se aprueba la convocatoria y las bases para la selección de un director/a del área de Promoción y Patrocinio de la Fundación para el Deporte Balear.

Se ha advertido un error en la publicación en el BOIB del acuerdo antes citado. Concretamente en el modelo de solicitud adjuntada.

Fundamentos de derecho

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que “*las administraciones públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el modelo de solicitud de la Convocatoria.
2. El plazo de presentación de solicitudes es el publicado inicialmente y finaliza día 4 de noviembre de 2019.
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 14 de octubre de 2019

La Presidenta del Patronato de la Fundación para el Deporte Balear

Fina Santiago Rodríguez



**Solicitud de plaza****Convocatoria para la selección de un director/a del Área de Promoción y Patrocinio de la Fundació per a l'Esport Balear****DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Nombre y apellidos de la persona solicitante	Documento oficial de identificación	
Sexo ☐ Femenino ☐ Masculino	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento
Dirección postal	Población	Código postal
Teléfonos	Correo electrónico	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD☐
☐
☐
☐
☐**IMPORTANTE**

Las solicitudes se tienen que presentar en la sede de la Fundació per a l'Esport Balear, en C/Gremi Forners, núm. 4, 07009 de Palma.

PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES

El plazo para presentar las solicitudes es de **15 días hábiles** a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de protección de datos, consiento expresamente que los datos facilitados en la comunicación identificativa de la documentación en poder de la Administración sean recogidas y tratadas en un fichero de titularidad de la Fundación para el Deporte Balear.

La finalidad de este tratamiento es llevar a cabo las gestiones administrativas derivadas de la solicitud.

En cualquier momento puede ejercer los derechos reconocidos en la Ley y, en particular, los de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Fundació para el Deporte Balear.

Localidad y fecha	Firma del solicitante
-------------------	-----------------------

